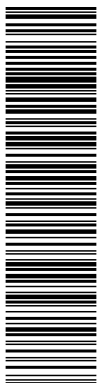


DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 13.05.2024 punto FOD 5 CONTRATACION VASOS REUTILIZABLES FIESTAS PA 67.24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HH5IS-SA1F8-SRZQ2 Fecha de emisión: 13 de Mayo de 2024 a las 14:41:03 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/05/2024 14:29 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/05/2024 14:36	ESTADO FIRMADO 13/05/2024 14:36



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:29:09 del día 13 de Mayo de 2024. Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:36:13 del día 13 de Mayo de 2024. Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/SH/md

D. Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en primera convocatoria, el día **trece de mayo de dos mil veinticuatro**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

FOD Nº 5.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para la contratación del "SUMINISTRO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS VASOS REUTILIZABLES DURANTE LAS FIESTAS POPULARES Y PATRONALES DE TORREJÓN DE ARDOZ", Expediente de contratación PA 67/2024.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana y Administración que dice, literalmente, lo siguiente:

Por el Jefe de Festejos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se ha remitido al Servicio de Contratación, el informe de necesidad, y el Pliego de Prescripciones Técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación del "SUMINISTRO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS VASOS REUTILIZABLES DURANTE LAS FIESTAS POPULARES Y PATRONALES DE TORREJÓN DE ARDOZ", Expediente de contratación PA 67/2024. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar el inicio de expediente, el informe de necesidad, el pliegos de prescripciones técnicas y el pliego de condiciones económico administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 67/2024 "SUMINISTRO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS VASOS REUTILIZABLES DURANTE LAS FIESTAS POPULARES Y PATRONALES DE TORREJÓN DE ARDOZ".

SEGUNDO.- Se fija como precio de licitación máximo la cantidad de 37.000,00 €, (treinta y siete MIL EUROS) IVA incluido, por anualidad.

Dicho importe se desglosa en un precio cierto de 30.578,51 € (treinta mil quinientos setenta y ocho euros con cincuenta y un céntimos) más 6.421,49 € (seis mil cuatrocientos veintinueve euros con cuarenta y nueve céntimos) correspondientes al 21% de IVA.

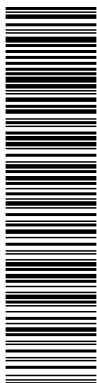
Se procederá a realizar retención de crédito por anualidad de la siguiente aplicación

Partida presupuestaria 050-33800-22799.

2024: Por importe de TREINTA Y SIETE MIL EUROS (37.000,00 €) incluido

TERCERO.- El plazo de ejecución de este contrato será las fiestas populares y patronales de 2024, pudiendo prorrogarse por dos anualidades más

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 13.05.2024 punto FOD 5 CONTRATACION VASOS REUTILIZABLES FIESTAS PA 67.24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HH5IS-SA1F8-SRZQ2 Fecha de emisión: 13 de Mayo de 2024 a las 14:41:03 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/05/2024 14:29 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 13/05/2024 14:36	ESTADO FIRMADO 13/05/2024 14:36



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:29:09 del día 13 de Mayo de 2024. Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:36:13 del día 13 de Mayo de 2024. Alejandro Navarro Prieto 4174773-HH5IS-SA1F8-SRZQ2 D04B09265DD0753C2DE3D7AD5D1BDEF8-A3A5EB70 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

CUARTO.- Aprobar el gasto indicado en el punto segundo, que ha sido fiscalizado mediante informe por la Intervención General, además consta en el expediente informe jurídico de la Secretaria accidental

QUINTO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de plazo de QUINCE DIAS NATURALES, contados a partir de su publicación en el PERFIL DEL CONTRATANTE (www.ayto-torrejon.es), alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>.

SEXTO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Festejos.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz a 13 de mayo de 2024. Fdo. D. Valeriano Díaz Baz. Concejal de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS).
Ver fecha y firma al margen.

CONTRATACIÓN- Expte.
INTERVENCIÓN
FESTEJOS